



SELECCIONA OFERTA QUE INDICA, EN EL PROYECTO DENOMINADO "ADQUISICIÓN NOTEBOOKS E IMPRESORAS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DAEM, COMUNA DE PUTRE", SEGÚN SISTEMA GRANDES COMPRAS ID N°44129.

RESOLUCIÓN EXENTA N°

3073

28 DIC 2018

ARICA,

VISTOS:

1. Acta de Selección de Intención de Gran Compra ID N° 44129, del proyecto denominado "Adquisición Notebooks e Impresoras Establecimientos Educativos DAEM, Comuna de Putre" código Bip 40008018-0, de fecha 28 de diciembre de 2018.
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, emitido con fecha 28 de diciembre de 2018, por el Jefe de la División de Presupuesto e Inversión Regional de este Gobierno Regional.
3. Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; Ley N° 20.882, de Presupuestos del Sector Público, año 2016; Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos, y su Reglamento; lo dispuesto en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón; y las facultades que invisto como Intendente del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

CONSIDERANDO:

1. Que, se ha ejecutado un proceso de intención de compra para el proyecto señalado en el numeral 1 de los Vistos, según modalidad de Grandes Compras, de conformidad con el Artículo 14 del Reglamento de la Ley N° 19.886.
2. Que, revisado el cuadro comparativo del portal Mercado Público se presentaron 05 ofertas económicas, que se reproduce a continuación:

N°	Razón Social	R.U.T.
1	RyC Servicios Computacionales Ltda.	79.968.900-6
2	Ricardo Rodríguez y Cía. Ltda.	89.912.300-k
3	Comercial 2050 S.P.A.	76.324.469-5
4	Packard Bell	78.112.170-3
5	Prome SPA	76.401.732-3

3. Que, sin embargo, el proveedor Servicios Computacionales Global S.A. RUT N° 96.661.420-K, aceptó la invitación de la Gran Compra, pero no presentó su oferta por lo que queda excluido del proceso de evaluación y selección; esto de acuerdo a lo indicado en el literal b) último párrafo de la Intención de Compra.
4. Que, sin embargo, las ofertas presentada por los proveedores Packard Bell RUT N° 78.112.170-3 y Prome SPA RUT N° 76.401.732-3, no se ajustan a los requisitos establecidos en la intención de compra, que indica como ID 1524596, respecto al modelo, descripciones técnicas, accesorios, etc., junto con ello, se observa el plazo de entrega propuesta por Prome SPA, supera el plazo de entrega establecido. Por lo anterior, se observa que las ofertas no ajustan al modelo indicado en la intención de compra y en caso de oferente

Prome excede plazo de entrega establecido, por lo que se rechazan dichas ofertas, esto de acuerdo a lo indicado en el literal b) último párrafo de la Intención de Compra ID N° 44129.

5. Que, de acuerdo a la tabla contenida en la letra d), de los Términos de Referencia de la Intención de Grandes Compras en comento, las ya referidas ofertas fueron evaluadas conforme al siguiente tenor:

- a) Precio (P),

N°	Oferente	Monto ofertado (U\$)	Puntaje Obtenido	Puntaje Factorizado
1	RyC Servicios Compt. Ltda.	121.847,00	97,77	87,02
2	Ricardo Rodriguez y Cía. Ltda.	125.997,74	94,55	84,15
3	Comercial 2050 S.P.A.	119.130,00	100,00	89,00

N°	Oferente	Monto ofertado (U\$)	MONTO EN \$ (con IVA incluido)	OBSERVACIONES
1	RyC Servicios Computacionales Ltda.	121.847,00	100.873.610	Excede el monto máximo
2	Ricardo Rodriguez y Cía. Ltda.	125.997,74	104.309.888	Excede el monto máximo
3	Comercial 2050 S.P.A.	119.130,00	98.624.284	Se ajusta al presupuesto

- b) Condiciones Técnicas de Calidad de Servicio (CT)

Subcriterio	Puntaje	RyC Servicios Compt. Ltda.	Ricardo Rodriguez y Cía. Ltda.	Comercial 2050 S.P.A.
Servicio Técnico Autorizado	4	4	4	0
Garantía Extendida	7	7	7	0
Puntaje Criterio		11	11	0

- c) Evaluación Final

Criterio	Comercial 2050 S.P.A.
Precio (P)	89,00
Condiciones Técnicas de calidad de Servicio (CT)	0
Puntaje Obtenido	89,00

6. Que, en relación a la evaluación realizada bajo los criterios dispuestos en la Intención de Compra se elabora tabla con puntajes obtenidos. De acuerdo a los criterios aplicados, las propuestas de los oferentes 1 y 2 son declaradas inadmisibles, quedando en el fuera del proceso de evaluación, en tanto, solo quedaría como oferente posible de seleccionar a la empresa Comercial 2050 S.P.A.
7. Que, en atención a dicha evaluación, se seleccionará la oferta recibida por el oferente **Comercial 2050 S.P.A., RUT N°76.324.469-5**, atendido lo expuesto en el numeral anterior.

RESUELVO:

1. **SELECCIONESE LA OFERTA** recibida por el oferente Comercial 2050 S.P.A., RUT N° 76.324.469-5, respecto del proyecto denominado “Adquisición Notebooks e Impresoras Establecimientos Educativos DAEM, Comuna de Putre” código Bip 40008018-0, dado que la oferta cumple con los requerimientos técnicos y la disponibilidad presupuestaria, por un financiamiento máximo disponible IVA incluido de \$100.789.863.- (cien millones setecientos ochenta y nueve mil ochocientos sesenta y tres pesos).

2. **IMPUTENSE** los gastos que origine la presente Gran Compra, al subtítulo 29.06.001, del Programa 02 del Presupuesto del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



INTENDENTE LORETO LETELIER SALSILLI
INTENDENTE REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

FMH/HCP/CKT/crt
Distribución física

1. Oficina de partes

Distribución digital

1. DIPIR, Jefe División
2. DIPIR, Jefe Departamento Inversiones
3. DIPIR, Abogada
4. DIPIR, Analista Cristian Beretta
5. DAF, Departamento de Adquisiciones
6. Departamento Jurídico